

RSA PLUS 2023 - Empresas y Entidades

Empresa evaluada

INCLIZA, S.L.

CIF:B50591312

Polígono Industrial Cogullada. C/Jaime Ferrán nº 9

Nave 8

50014 - Zaragoza

Zaragoza

DATOS INICIALES

Indicar la fecha de actualización de la información de este cuestionario

17 de Julio de 2023

Indicar el número de personas empleadas que tiene la organización

A fecha de 17 de Julio de 2.023 hay 62 personas en plantilla

CONCILIACION

Enfoque de gestión

1. ¿Tiene implantado en su organización un Plan específico de Conciliación o Políticas de Conciliación incluidas en el plan de Igualdad, en el que queden definidos objetivos e indicadores en esta materia?

Si, un plan específico de conciliación

2. En caso afirmativo, información adicional.

Se disponen agrupadas en: 1.- medidas de organización del tiempo de trabajo, 2.- de flexibilidad o trabajo a distancia , 3.- relativas a mejoras y beneficios sociales, 4.- mejoras con los permisos legales .

3. ¿Existe algún sistema de valoración del grado de satisfacción de las medidas de conciliación implantadas por su empresa u organización?

SI

4. En caso afirmativo, información adicional sobre el sistema de valoración

Anualmente se realiza una encuesta de Clima Laboral y ambiente de trabajo, donde se analiza la participación, las expectativas de los trabajadores si se cumplen o no de forma general con la empresa, la eficacia de los métodos de trabajo, la coordinación entre los diferentes departamentos, condiciones ambientales, creatividad e iniciativa, compañerismo, sueldos y salarios y medidas de conciliación. Adicionalmente, estamos realizando la medición de riesgos y factores psicosociales

5. ¿Se realiza algún tipo evaluación y seguimiento del Plan específico de Conciliación o Políticas implantadas?

SI

6. En caso afirmativo, información adicional sobre el sistema de evaluación y seguimiento

En base a los resultados, y comentarios de la "encuesta de ambiente de trabajo", se trabajan las diferentes líneas de actuación, que se analizan anualmente en la Revisión por la Dirección., y se desarrollan planes de acción a medida, según necesidades y prioridades. En el año 2022, se constituyó el Comité de Igualdad, en los que se han tratado, los siguientes aspectos:

- * Proceso de selección y contratación.
- * Clasificación profesional.
- * Formación.
- * Promoción profesional.
- * Condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres.
- * Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.
- * Infrarrepresentación femenina.
- * Retribuciones.
- * Prevención del acoso sexual y por razón de sexo

7. ¿Posee la organización la Certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) de la Fundación Mas Familia? MAS INFO www.masfamilia.org

NO

8. ¿Posee la empresa el Sello AROHE de la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles? MAS INFO <http://horariosenespana.com>

NO

Medidas concretas de conciliación

¿Qué medidas de Organización del tiempo de trabajo son habituales en la organización?

- 1. Horario flexible de entrada y/o salida.
- 2. Jornada laboral intensiva o posibilidad de reducir el tiempo de comida.
- 3. Distribución personalizada de la jornada (autonomía para organizar la tarea).
- 4. Jornada intensiva viernes y/o en determinadas fechas (Navidad, Semana Santa, periodo de adaptación de los horarios escolares, meses de verano, etc.).
- 5. Bolsa de horas o posibilidad de concentrar más número de horas en un determinado periodo y así acumular horas de libre disposición.
- 8. Vacaciones flexibles con posibilidad de coger días libres en momentos puntuales.
- 10. Posibilidad de elegir o cambiar turnos
- 11. Posibilidad de rotar en el puesto a petición de las personas trabajadoras
- 12. Otras

En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?

Posibilidad de coger días libres en momentos puntuales: cumpleaños, acompañamiento al cole, asuntos propios, Nochebuena y Nochevieja

Jornadas continuas o intensivas en días señalados (cumpleaños, fechas estivales, navidades?)

Permisos no retribuidos (excedencias, vacaciones sin sueldo, días sin sueldo)

Bolsa de horas para realizar la adaptación escolar.
Preferencia para elegir turno/vacaciones por diversos motivos

¿Qué medidas de movilidad geográfica son habituales en la organización?

- 1. Trabajo a distancia total o parcial. Teletrabajo
- 2. Videoconferencia o sistemas ágiles y fluidos de comunicación a distancia -chats, foros?
- 3. Formación Online
- 6. Medidas destinadas a reducir o facilitar los desplazamientos (uso compartido de coche, transporte de empresa ?)

En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?

Beneficios Sociales. Ayudas estructurales al margen del salario y de los convenios sectoriales que aumenten la calidad en el empleo y satisfacción de las personas trabajadoras.

- 6. Seguros vinculados con la salud.
- 8. Descuentos en compras de productos o servicios: productos de la empresa, coches, viajes, actividades deportivas, etc.
- 9. Anticipos, préstamos ?

En caso de haber indicado otros beneficios sociales, ¿cuales son?

¿Qué medidas relativas a la mejora de permisos legales son habituales en la organización?

- 2. Fomento del uso del permiso de paternidad.
- 4. Mejoras en permisos no retribuidos (excedencias, vacaciones sin sueldo, días sin sueldo).
- 5. Mejoras a la reducción de jornada por guarda legal.

En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?

Asistencia para la realización de exámenes prenatales y técnica de preparación al parto
Autonomía para administrar el periodo de lactancia
Bolsa de horas para realizar la adaptación escolar.
Posibilitar la unión del permiso de nacimiento para hombres y mujeres a las vacaciones tanto del año en curso, como del año anterior, en caso de que haya finalizado el año natural.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

Enfoque de gestión

1. ¿Tiene implantado en su empresa un Plan de Igualdad o un conjunto de medidas orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación? (De acuerdo al RD 901/2020 a partir del 8 de marzo de 2022 todas las organizaciones de 50 o más personas en plantilla están obligadas a contar con un Plan de Igualdad y registrarlo en

el REGCON)

Si, plan de igualdad

2. En caso de disponer de un plan de igualdad, indique la dirección url de REGCON donde se encuentra publicado (RD 901/2020). En el caso de disponer de un conjunto de medidas indique información adicional.

Durante este año 2022, se ha constituido el Comité de Igualdad, habiéndose mantenido varias reuniones, por otra parte se dispone del Código de Conducta, el cual presentamos a todos los trabajadores cuando entran a formar parte de la plantilla, estando incluido en el manual de acogida.

El Plan de Igualdad esta registrado en el siguiente enlace.

<https://expinterweb.mites.gob.es/regcon/pub/consultaPublicaEstatat>

Nº expediente : INCLIZA, S.L. - B50591312

Naturaleza: PLAN DE IGUALDAD ACORDADO CON LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

3. ¿Se realiza algún tipo de evaluación y seguimiento del Plan de Igualdad o de las políticas implantadas en esta materia dentro de su organización?

SI

4. En caso afirmativo, información adicional.

El Comité de Igualdad, se dispone de un instrumento de seguimiento de las acciones propuestas, que se evalúa el progreso en cada una de las reuniones

5. ¿Dispone la organización de un Registro retributivo de acuerdo a lo establecido en el RD 902/2020?

SI

6. Además del cumplimiento de la legislación en materia de inserción laboral de personas con discapacidad (LGD), ¿Tiene implantadas en su organización medidas adicionales o un Plan de ayuda a la inserción laboral de personas con discapacidad?

No tenemos implantadas medidas adicionales, únicamente el cumplimiento normativo

7. En caso afirmativo, información adicional.

.

8. ¿Existe un compromiso público por parte del máximo órgano de gobierno a través de la firma de declaraciones, certificaciones y normas de evaluación y gestión empresarial relacionadas con la Responsabilidad Social en general (ISO 26000, SA8000), o con la igualdad de trato y no discriminación (ODM, Carta de la Diversidad (www.fundaciondiversidad.com), el Pacto Mundial (www.pactomundial.org), Distintivo Igualdad en la Empresa (www.igualdadenlaempresa.es), trabajo Decente de la OIT (www.ilo.org), pacto social VIH (www.pactosocialvih.es), etc.)?

SI

9. En caso afirmativo, información adicional.

INCLIZA, S.L. está firmemente comprometida con la Agenda 2030 y con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, particularmente con aquellos relacionados con las actividades principales de la organización. El cumplimiento de los ODS está además relacionado con la implementación de los diez principios del Pacto Mundial en el sector empresarial, ya que ambos marcos son transversales en el fin que persiguen: construir sociedades y mercados más sostenibles.

Nuestro compromiso se extiende a todos los grupos de interés y a lo largo de nuestra cadena de valor: empleados, clientes, socios comerciales y proveedores con los que trabajamos. En el presente informe se recogen aquellos ODS vinculados a nuestra estrategia empresarial:

- Objetivo 3: Salud y Bienestar

Desde INCLIZA, tenemos como objetivo es posicionar al empleado como agente de su propia salud, valorando aspectos de salud de los empleados, el trabajo en equipo, entendiendo que el equilibrio entre la vida personal y profesional es fundamental para tener éxito, con el compromiso con las personas que integran la empresa.

- Objetivo 5: Igualdad de género

INCLIZA, promueve la paridad de género a todos los niveles de la organización y a su vez medidas orientadas a la igualdad de oportunidades, recursos y responsabilidades, para el desarrollo y el crecimiento organizacional y social.

- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Pretendemos conseguir un crecimiento económico sostenible e inclusivo, que beneficie a todas las personas por igual y no perjudique al medioambiente.

Por otro lado, también se recogen acciones y proyectos concretos de contribución al marco de Naciones Unidas, para visibilizar todo el trabajo que realizamos partiendo de la base de nuestro compromiso, manteniendo los compromisos adquiridos anteriormente mediante los proyectos

- Incliza Concilia

- Incliza Saludable

- Deporte en Igualdad

- Impulso y fomento empresas locales

10. ¿Está la organización adherida al convenio MÁS DIRECTIVAS suscrito entre la Asociación Directivas de Aragón y el Gobierno de Aragón?

NO

Medidas concretas de igualdad de oportunidades y no discriminación

Compromiso de la organización y comunicación

- 1. La perspectiva de diversidad tiene presencia comprobable en el Plan Estratégico de la empresa.

- 2. Existe un reconocimiento de la heterogeneidad de la plantilla y un diagnóstico de la diversidad o descripción de perfiles atendiendo a la diversidad.

- 3. El protocolo de actuación o las medidas específicas ante el acoso sexual y acoso por razones de sexo, es conocido por todo el personal a través de los medios de comunicación interna, incluido en el manual de acogida y sometido a revisión periódica y seguimiento.

- 4. Se publican datos sobre la composición de la plantilla atendiendo a su diversidad en la

memoria anual y otros informes de la organización.

- 5. Se cuenta con una persona o equipo responsable de diseñar, implementar y realizar seguimiento de las políticas igualdad de oportunidades y no discriminación, que posee la formación adecuada y con una asignación presupuestaria.
- 6. La organización tiene procesos participativos de comunicación interna para sus empleados y grupos de interés, tendentes a gestionar la diversidad existente.
- 7. Existen mecanismos internos y/o externos de queja o reclamación en el caso de eventuales discriminaciones, en especial, para casos de acoso laboral.
- 8. La organización transmite su compromiso con la diversidad en su comunicación externa, mediante campañas, anuncios, mensajes y/o la propia imagen de la organización se asocia con la diversidad.

Acceso al empleo: Reclutamiento, selección y acogida

- 1. La organización garantiza la igualdad de trato y de oportunidades en sus procesos de selección y captación.
- 2. En los procesos de selección se valoran las competencias y capacidades de cada persona y su adecuación al trabajo vacante por encima de cualquier otro aspecto diferenciador (género, edad, procedencia cultural, etc.)
- 4. El equipo encargado de reclutar y seleccionar al nuevo personal es diverso y posee las competencias óptimas para evaluar adecuadamente a personas candidatas diversas.
- 5. Se impulsa la incorporación de personas diversas en diferentes niveles de la organización, dando preferencia a aquellas que, a igualdad de competencias profesionales, se encuentran infrarrepresentadas.
- 6. La organización tiene una política de acogida/bienvenida con las nuevas personas empleadas, que son reflejo de la diversidad de la organización.

Formación y promoción profesional

- 1. Las políticas internas de gestión de recursos humanos garantizan la igualdad de trato y oportunidades a todas las personas de la empresa.
- 5. Se dispone de un Plan de Formación, dotado de presupuesto, que valora de forma equitativa las necesidades de todas las personas empleadas.
- 6. Dispone la organización de fichas de perfil de cada puesto de trabajo, en el que se definan de forma objetiva los requisitos profesionales y técnicos, no dando cabida a otros aspectos que impliquen discriminación.
- 8. Se valora y potencia la transferencia del conocimiento interno existente entre los diferentes miembros de la plantilla, aprovechando su diversidad.
- 9. Existen vías para conocer la satisfacción de las personas trabajadoras respecto a las políticas de igualdad de la organización.

Estructura salarial y sistema de retribuciones

- 1. Se ha realizado un análisis salarial (por categoría profesional y puesto de trabajo) con el objetivo de detectar una posible brecha salarial y tomar las medidas necesarias para corregirla. Se revisa periódicamente.
- 2. Existe una Tabla Salarial con criterios objetivos que marcan las condiciones de retribución y son conocidos por las personas empleadas (categoría profesional, capacidades, experiencia...)
- 3. Las retribuciones percibidas por cada persona trabajadora están acordes con el sector

y la labor desempeñada, en función de la clasificación profesional propia de la empresa.

- 4. Existe un protocolo de detección y actuación ante posibles discriminaciones y se ponen a disposición, con este objetivo, vías de comunicación fluidas para todo el personal.

VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL

¿Cuales son las acciones de voluntariado y/o acción social que realiza la organización?

Anualmente, se revisan los proyectos sociales y medioambientales en los que INCLIZA participa:

- Asociaciones Culturales: En pequeños pueblos de la provincia de Teruel para gestionar acciones
- Asociaciones Deportivas : Mediante la colaboración de acciones de divulgación y aportaciones económicas, y apoyo al deporte femenino

La situación actual de las mujeres respecto a las desigualdades sociales presenta hoy rasgos contradictorios. Por un lado, el marco legal ha incorporado progresivamente la igualdad entre los sexos y se han logrado avances relevantes en una amplia gama de indicadores sociales en el campo de la educación o la participación política. Por otro, un buen número de situaciones de desigualdad persisten, por lo que INCLIZA ha apostado por apoyar el deporte femenino en nuestro caso "fútbol femenino"

¿Con qué organizaciones realiza las acciones de voluntariado y/o acción social?

- Ayuntamiento Torrelilla - Teruel - Asociaciones culturales
- Ayuntamiento Zaragoza - Club Deportivo LA UNION - VADORREY

¿Con qué periodicidad realiza las acciones de voluntariado y acción social?

Durante todo el año

DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN ARAGON

¿Qué acciones realiza la organización para la difusión de la cultura en Aragón?

Indirectamente, a través de la Asociación Cultural C.B. Torrelilla

¿Con qué colectivos realiza estas acciones?

En el apoyo de la organización a través de la Asociación CB Torrelilla, todo tipo de actividades culturales, formativas y de ocio destinadas a los más jóvenes hasta la tercera edad.

¿Con qué periodicidad realiza estas acciones?

Durante todo el año